

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 13/2004, de 26 de octubre, por el que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro del Grupo Tercero.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la duración del mandato de los miembros del Consejo, será de cuatro años, renovables por períodos de igual duración.

Una vez transcurrido el plazo establecido procede efectuar la renovación de dos miembros, un titular y un suplente, en representación de las Corporaciones Locales. La designación conforme a lo establecido en el apartado 3.c) del artículo 9 de la Ley 5/1997, corresponde realizarla a la Federación o Asociación de Corporaciones Locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el apartado 1 del artículo 44 de la Ley 6/1983, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación de las Corporaciones Locales a:

- Don Juan Ramón Troncoso Pardo, como miembro titular.
- Don Antonio Nieto Rivera, como miembro suplente.

Sevilla, 26 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 8 de noviembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228 de 26 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en

las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de noviembre de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
 DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN INGENIERIA TÉCNICAS INDUSTRIAL (B.2004)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS

| D.N.I. | PRIMER APELLIDO CONSEJ.ORG. AUT. | SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO | NOMBRE C. DESTINO | CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD | CARÁCTER DE OCUPACIÓN | NÚM. ORDEN |
|------------------------|---|--|--|--|--------------------------|---------------|
| 34.072.540 124,8351 | MARTIN INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | CABALLERO DELEGACIÓN PROVINCIAL | FRANCISCO MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL | 2531410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA | DEFINITIVO | 1 |
| 75.635.351 110,7055 | SANCHEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL | JOAQUIN DELEGACIÓN PROVINCIAL | 466710 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA | DEFINITIVO | 2 |
| 52.297.832 103,6423 | SUAREZ MEDIO AMBIENTE | BARRERA SEC. GRAL. DE AGUAS | ALFREDO SEC. GRAL DE AGUAS | 2575010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA | DEFINITIVO | 3 |
| 29.799.326 99,7966 | CAYETANO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | DOMINGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | SEBASTIAN DELEGACIÓN PROVINCIAL | 2531410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA | DEFINITIVO | 4 |
| 52.258.620 99,0875 | MALDONADO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | ALEMAN S.G. DES. IND. Y ENERG. | GONZALO D.G. IND.ENERGIA Y MINAS | 2583510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA | DEFINITIVO | 5 |
| 8.806.265 97,9375 | ZAZO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | CABELLO S.G. DES. IND. Y ENERG. | ALFREDO D.G. IND.ENERGIA Y MINAS | 2583510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA | DEFINITIVO | 6 |
| 30.476.897 96,7301 | ROLDAN INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | NOGUERAS DELEGACIÓN PROVINCIAL | IGNACIO MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 466710 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA | DEFINITIVO | 7 |
| 28.021.420 95,6426 | VILCHEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL | 495710 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN | DEFINITIVO | 8 |
| 30.495.849 95,3166 | ALIJO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | BAENA D.G.DESARROLLO T.ÉC. E INCENTIVOS | JUAN MANUEL D.G.DESARROLLO T.ÉC. E INCENTIVOS | 7158510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA | DEFINITIVO | 9 |
| 28.733.546 93,7175 | ARANDA INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | MONTERO DELEGACIÓN PROVINCIAL | MANUEL JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL | 2531410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA | DEFINITIVO | 10 |
| 30.806.427 92,5656 | ARENAS INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL | IGNACIO DELEGACIÓN PROVINCIAL | 466710 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA | DEFINITIVO | 11 |
| 52.298.620 92,1083 | MACHO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL | RUBEN EUSEBIO DELEGACIÓN PROVINCIAL | 486110 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA | DEFINITIVO | 12 |
| 79.210.432 90,680 | ROMERO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | VELAZQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL | 486110 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA | DEFINITIVO | 13 |
| 28.745.783 87,2542 | POLVILLO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | MARGARITA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 486110 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA | DEFINITIVO | 14 |
| 28.631.550 85,4982 | MARTINEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | BARCO DELEGACIÓN PROVINCIAL | NURIA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 456610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ | DEFINITIVO | 15 |
| 28.888.968 84,4177 | PEREZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | JULIO DELEGACIÓN PROVINCIAL | 456610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ | DEFINITIVO | 16 |
| 30.805.310 83,6639 | TORRES INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | JULIO DELEGACIÓN PROVINCIAL | 495710 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN | DEFINITIVO | 17 |
| 26.036.571 83,5725 | HERNANDEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | CASTRO DELEGACIÓN PROVINCIAL | ROSA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 8280710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA | DEFINITIVO | 18 |
| 25.061.990 82,5025 | TORNES INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | PIEDRAFITA DELEGACIÓN PROVINCIAL | ANA ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL | 8280710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA | DEFINITIVO | 19 |
| 25.719.597 81,7621 | ADEBO MEDIO AMBIENTE | DIAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | JUAN CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL | 2213210 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA | DEFINITIVO | 20 |
| 31.677.557 81,3471 | JIMENEZ MEDIO AMBIENTE | ROMO DELEGACIÓN PROVINCIAL | JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL | 2203310 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ | DEFINITIVO | 21 |
| 28.741.344 79,9219 | LOPEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | MARTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL | ESPERANZA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 456610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ | DEFINITIVO | 22 |
| 44.961.780 79,9061 | NOBLE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | VIAS DELEGACIÓN PROVINCIAL | JOSE MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 476310 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA | DEFINITIVO | 23 |
| 34.031.954 77,7697 | CARLOS MEDIO AMBIENTE | BERMUDO DELEGACIÓN PROVINCIAL | JUAN DE DELEGACIÓN PROVINCIAL | 3302010 TITULADO GRADO MEDIO JAEN | DEFINITIVO | 24 |
| 28.911.517 76,6037 | JUAN INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | BERCIANO DELEGACIÓN PROVINCIAL | MARGARITA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 2583610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA | DEFINITIVO | 25 |
| 28.913.911 76,2817 | TORRES INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | COCA DELEGACIÓN PROVINCIAL | JUAN ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL | 2583610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA | DEFINITIVO | 26 |
| 75.874.643 75,1156 | CAMPOS INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS | VELASCO DELEGACIÓN PROVINCIAL | JUAN RAMON DELEGACIÓN PROVINCIAL | 2583610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA | DEFINITIVO | 27 |

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la de 18 de octubre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores en la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Advertidos errores en la Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 13 de octubre), por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada mediante Resolución de 13 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

Esta Dirección General ha resuelto:

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores en la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los siguientes términos:

Secretaría categoría superior, añadir: Sevilla, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra 4102001 Gómez Rincón, Fernando Manuel, DNI 28669621.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña María Amalia López Glaría en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Purullena (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Purullena (Granada), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña María Amalia López Glaría, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, efectuada por Resolución de 14 de mayo de 2004 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña María Amalia López Glaría, con DNI

45.592.861, en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Purullena (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María Amalia López Glaría, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Enix (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benalúa (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Benalúa (Granada) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2004, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, de doña María Amalia López Glaría, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Enix (Almería), así como la conformidad de esta Agrupación, manifestada mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Enix y Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Felix, ambas de fecha 29 de octubre de 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña María Amalia López Glaría, con DNI 45.592.861, actual Secretaria-Interventora de la-Agrupación de Enix (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benalúa (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados